

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALAMAR BOLIVAR

FIJACION EN LISTA (ART. 446 y 110 C.G.P.) PAGINA No 1

ITEM	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	FECHA DE FIJACION	VENCIMIENTO DE TRASLADO
01	EJECUTIVO SINGULAR-2020-00022-00	BANCO DE BOGOTA S.A.	FARID SAID SAGBINI SARA	LIQUIDACION DEL CREDITO	SEPTIEMBRE 06 DE 2023	SEPTIEMBRE 11 DE 2023
02	EJECUTIVO SINGULAR-2021-00155-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARLY ISABEL BOLIVAR FERIA	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	SEPTIEMBRE 06 DE 2023	SEPTIEMBRE 11 DE 2023
03	EJECUTIVO SINGULAR-2021-00191-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARMEN CORREA TORRES	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	SEPTIEMBRE 06 DE 2023	SEPTIEMBRE 11 DE 2023
04	EJECUTIVO SINGULAR-2016-00177-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE LUIS SANABRIA JARAMILLO	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	SEPTIEMBRE 06 DE 2023	SEPTIEMBRE 11 DE 2023
05	EJECUTIVO SINGULAR-2019-00133-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEONARDO DE LAS AGUAS HERRERA Y OTRO	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO	SEPTIEMBRE 06 DE 2023	SEPTIEMBRE 11 DE 2023

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaria del Juzgado por el término de un (1) día y el traslado correrá al demandante el día siguiente, se fija hoy septiembre 6 de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



ALEXANDER RIOS LOMBANA
Secretario. –

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se desfija la presente lista por haber permanecido en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día siendo cinco de la tarde (5:00 p.m.)



ALEXANDER RIOS LOMBANA
Secretario. –